



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 24 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300120060006000	Ejecutivo Hipotecario	Banco Comercial Av Villas S.A	Alvaro Rafael Rodriguez Iglesias	23/08/2021	Auto Decide - Remover Del Cargo Curadora, Designar Nueva Terna De Curador, Etc.
08001310301019970071100	Ejecutivo Hipotecario	Promotora El Tachira E.U	Shulim Y Roy Limitada	20/08/2021	Auto Decide - Auto Acepta Resciliación Cesión.
08001310301019970071100	Ejecutivo Hipotecario	Promotora El Tachira E.U	Shulim Y Roy Limitada	23/08/2021	Auto Decide - Auto No Accede A Interrupción Del Proceso.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a9d96c8-661c-41c5-9103-df3df4766253